

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1294-2020

1294-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,100,340.3
Muestra Auditada	777,420.8
Representatividad de la Muestra	70.7%

Respecto de los 10,082,818.2 miles de pesos asignados en el ejercicio fiscal 2019 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 1,100,340.3 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 777,420.8 miles de pesos, que significaron el 70.7% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), dependencia pagadora de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y, una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la SEFIPLAN, en un nivel alto.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 1479-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado.

En razón de lo expuesto y toda vez que no se han presentado modificaciones significativas en los sistemas de control interno implementados por la SEFIPLAN, la cual no ha cambiado de administración, la ASF considera que la entidad fiscalizada aún dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró en los primeros 10 meses del año por partes iguales los 1,100,340.3 miles de pesos asignados al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través del FISE 2019, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, en la cuenta bancaria contratada para tal fin por la SEFIPLAN.

3. La SEFIPLAN abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FISE 2019; sin embargo, la cuenta no fue exclusiva para dichos recursos, toda vez que en ella se depositaron 6,381,830.4 miles de pesos correspondientes a recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2019, así como 126.0 miles de pesos correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-23-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

4. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la SEFIPLAN, así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de dicho estado; su Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA); la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas estatal (SIOP); la Comisión del Agua del estado de Veracruz (CAEV); los Servicios de Salud de Veracruz (SESVR); y el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), dependencias ejecutoras designadas, registraron contablemente los ingresos y egresos del FISE 2019 en cuentas específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y que la documentación soporte del gasto fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la SEFIPLAN, realizó 87 pagos con recursos del FISE 2019 por un monto total de 46,413.9 miles de pesos, de los cuales no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acredite que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la

Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, ni los expedientes técnicos que acrediten que las obras y acciones que en su caso se hubieran pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable y que cumplieron con los objetivos del fondo; cabe señalar que 69 pagos por un monto total de 41,971.0 miles de pesos fueron solicitados por SESVER; dos pagos por un monto total de 61.5 miles de pesos fueron solicitados por la CAEV y de los restantes 16 pagos por un monto total de 4,381.4 miles de pesos se desconoce la dependencia solicitante.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcionó documentación consistente en procesos de adjudicación, contratos, pólizas, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), estimaciones, fianzas, bitácoras, croquis de ubicación, actas de entrega recepción y finiquitos, entre otros, los cuales corresponden a 13 obras amparadas en seis contratos así como al pago de retenciones de obra por un monto total de 46,413,941.71 pesos, con lo que se acredita que dichos recursos se destinaron a obras y acciones que se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable y que cumplieron con los objetivos del fondo, las cuales se encuentran terminadas y operando, situación que fue ratificada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD Servicios de Salud de Veracruz; sin embargo, en la verificación física de una muestra de 4 obras amparadas en tres contratos, se detectaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de 433,412.52 pesos, es decir, trabajos que no estuvieron efectivamente devengados al momento del pago, por lo que resultaban improcedentes, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS
(miles de pesos)

Número de contrato	Número de obra	Clave del concepto	Descripción del concepto	Unidad de medida	Cantidad estimada y pagada	Importe pagado con el fondo	Observaciones
SESVER-DIS-FISE-REFIPE-2019-049-LPE	02022019000046	SSA-81-019	Suministro y colocación de tablero de distribución NQ 14 de 42 polos, MCA. Schneider electric cat. NQ424L22514F o similar para empotrar o sobreponer en muro 3 fases 220/127v V,C,A, 225 amperes, en gabinete de uso interior nema, H=1.50m al centro S.N.P.T.	Pieza	1	10.3	Concepto no localizado en la visita de campo
SESVER-DIS-FISE-REFIPE-2019-049-LPE	02022019000046	SSA-087-010	Suministro y colocación de transformador de 30KVA trifásico de pedestal 220/127v en media tensión.	Pieza	1	61.0	Concepto no localizado en la visita de campo
SESVER-DIS-FISE-REFIPE-2019-049-LPE	02022019000046	SSA-082-031	Suministro y colocación de base para medidor 13 terminales 20 AMP, MCA, IUSA o similar.	Pieza	1	4.9	Concepto no localizado en la visita de campo
SESVER-DIS-FISE-REFIPE-2019-049-LPE	02022019000046	SSA-040-315	Elaboración de nicho para equipo de medición y TCS de 2.75 m de altura x 0.90 m de ancho y 0.44 m de profundidad.	Pieza	1	5.1	Concepto no localizado en la visita de campo

Número de contrato	Número de obra	Clave del concepto	Descripción del concepto	Unidad de medida	Cantidad estimada y pagada	Importe pagado con el fondo	Observaciones
SESVVER-DIS-FISE-REFIPE-2019-049-LPE	02022019000046	SSA-170-030	Acometida eléctrica con mufa y tubería de 38mm	Pieza	1	7.4	Concepto no localizado en la visita de campo
SESVVER-DIS-FISE-REFIPE-2019-049-LPE	02022019000046	SSA-190-012	Salida sanitaria para drenaje de unidades de aire acondicionado con tubería de pvc de 1/2 pulgada	Salida	4	0.8	Concepto no localizado en la visita de campo
SESVVER-DIS-FISE-2019-083-LPE	02022019000047	SSA-190-020	Aires acondicionados tipo mini Split de 24,000 BTU solo frío blanco 220v inverter marca carrier modelo 53XPC243B o similar	Pieza	4	145.6	Se colocaron aires acondicionados tipo mini Split de 18,000 BTU
SESVVER-DIS-FISE-2019-081-LPE	02022019000056	SSA-087-010	Suministro y colocación de transformador de 30KVA trifásico de pedestal 220/127v en media tensión	Pieza	1	77.5	Concepto no localizado en la visita de campo
SESVVER-DIS-FISE-2019-083-LPE	02022019000188	SSA-170-305	Suministro y elaboración de estructura metálica para techumbre a base de montén de 5" x 3/16" de espesor reforzada de solera de 1 1/2" de ancho por 3/16" de espesor y placas de 3/16" de espesor fijado a murete mediante palca y contra placa de 15x20 cm y 1/4" de espesor, con cubierta de lámina de policarbonato de 122 cm x 244 cm de longitud, estructura soldada y acabada con primer anticorrosivo y pintura de esmalte alquidálico	M ²	94.9	61.0	Concepto no localizado en la visita de campo
						Subtotal	373.6
						16% IVA	59.8
						Total	433.4

Fuente: Expediente técnico unitario, pólizas y su documentación soporte, y visita física de las obras.

Lo anterior en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 65, 68 y 72, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 129 y 132.

2019-A-30000-19-1294-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 433,412.52 pesos (cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos doce pesos 52/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019, de conceptos de obra no ejecutados en cuatro obras amparadas en

los contratos números SESVER-DIS-FISE-REFIPE-2019-049-LPE, SESVER-DIS-FISE-2019-081-LPE y SESVER-DIS-FISE-2019-083-LPE, trabajos que no estuvieron efectivamente devengados al momento del pago por lo que resultaban improcedentes, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 65, 68 y 72, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 129 y 132.

6. Mediante la verificación en el portal aplicativo del Servicio de Administración Tributaria de una muestra de los comprobantes fiscales pagados por la SEFIPLAN con recursos del FISE 2019, se encontró que siete CFDI, que suman la cantidad de 1,089.5 miles de pesos, se encontraban cancelados a la fecha de la auditoría, sin que se presentaran las reposiciones correspondientes.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcionó información consistente en los siete CFDI que sustituyen a los cancelados por un monto total de 1,089,488.84 pesos, los cuales fueron emitidos en los plazos establecidos por la normativa, información que se valoró y estimó suficiente, con lo que se solventa lo observado.

7. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la SEFIPLAN, así como las dependencias ejecutoras designadas, integraron la información financiera del FISE 2019 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispusieron de un Manual de Contabilidad para el registro de las operaciones.

Destino de los Recursos

8. Al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave le fueron entregados 1,100,340.3 miles de pesos del FISE 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 40,684.2 miles de pesos, por lo que el disponible a esa fecha fue de 1,141,024.5 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron intereses por 7,786.2 miles de pesos, por lo que el disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 1,148,810.7 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2019 se comprometieron 1,050,622.1 miles de pesos, se determinaron recursos no comprometidos por 43,988.5 miles de pesos y no se dispone de la documentación que acredite que los restantes 46,413.9 miles de pesos se encontraban comprometidos; asimismo, el estado devengó y pagó a esa fecha 562,084.9 miles de pesos, que representaron el 49.3% del disponible; 19,356.7 miles de pesos se pagaron sin disponer de la documentación soporte de su devengo, esto es el 1.7% de los recursos, y se determinó un monto pendiente de pago del 49.0%, que equivale a 559,582.9 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 devengó y pagó 1,050,622.1 miles de pesos, que representaron el 91.5% del total disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020

(miles de pesos)

Concepto / rubro o programa	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO						
Agua potable	15	65,010.3	61,639.2	65,010.3	5.7	
Drenaje y letrinas	3	18,289.9	14,355.5	18,289.9	1.6	
Urbanización	56	213,437.2	66,228.6	213,437.2	18.6	
Electrificación rural y de colonias pobres	1	60,000.0	60,000.0	60,000.0	5.2	
Infraestructura básica del sector salud y educativo	95	175,691.3	33,110.9	175,691.3	15.3	
Mejoramiento de vivienda	160	501,119.8	318,377.2	501,119.8	43.6	
Subtotales	330	1,033,548.5	553,711.4	1,033,548.5	90.0	
OTRAS INVERSIONES						
Gastos indirectos		17,073.6	8,373.5	17,073.6	1.5	
Subtotales		17,073.6	8,373.5	17,073.6	1.5	
Totales	330	1,050,622.1	562,084.9	1,050,622.1	91.5	
Recursos pagados sin documentación soporte		46,413.9	19,356.7	46,413.9	4.0	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019		43,988.5		43,988.5	3.8	43,988.5
Intereses generados en el primer trimestre de 2020				7,786.2	0.7	7,786.2
Total disponible		1,141,024.5		1,148,810.7	100.0	

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios, expedientes del gasto y cierre del ejercicio del FISE 2019.

De lo anterior se determina que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 43,988.5 miles de pesos, así como intereses generados en el primer trimestre de 2020 por 7,786.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE; sin embargo, los reintegros se realizaron fuera de los plazos establecidos en la normativa.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcionó la documentación que acredita que los pagos sin documentación soporte fueron comprometidos y pagados dentro de los plazos establecidos en la normativa, situación que quedó plasmada en el resultado núm. 5 de este informe; asimismo, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales

efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-23-2020, por lo que se da como promovida esta acción.

9. De los recursos del FISE 2019 pagados al 31 de marzo de 2020, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó 1,033,548.5 miles de pesos al pago de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficiaron directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, y que se encuentran consideradas en el catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE 2019 POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020
(miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras / acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA			
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales	218	787,104.2	68.5
Inversión en los municipios con los dos grados de rezago social más altos	110	229,094.5	20.0
Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada	2	17,349.8	1.5
TOTALES	330	1,033,548.5	90.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISE 2019, visitas de obra y expedientes técnicos unitarios.

Por lo anterior se determinó que el estado destinó el 68.5% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo de inversión en dichas zonas que contemplan los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que es del 30.0%.

10. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó el 75.5% de los recursos disponibles del FISE 2019 a obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo del 40.0% establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para dicho tipo de proyectos; en tanto que invirtió el 14.5% de los recursos en obras y acciones de carácter complementario, por lo que no excedió el 60.0% permitido para destinarse a ese tipo de proyectos. Los importes pagados por tipo de contribución se muestran en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE 2019 POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 31 DE
MARZO DE 2020
(miles de pesos)

Tipo de contribución / concepto	Núm. de obras / acciones	Importe pagado	% del disponible
Directa	311	867,667.3	75.5
Complementarios	19	165,881.2	14.5
TOTALES	330	1,033,548.5	90.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISE 2019, visitas de obra y expedientes técnicos unitarios.

11. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó 17,073.6 miles de pesos del FISE 2019 al pago de gastos indirectos, importe que no excedió el 3.0% de los recursos del fondo establecido como máximo para destinarse a dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que las acciones ejecutadas corresponden a la contratación de servicios profesionales y a mantenimiento de equipo de transporte para la verificación y seguimiento de las obras ejecutadas con el fondo, las cuales se encuentran comprendidas en el catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)

12. Las obras por contrato pagadas y ejecutadas con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la SEDESOL estatal, la SIOP, la SEDARPA, la CAEV, y el INVIVIENDA, se adjudicaron de acuerdo con el marco jurídico aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados y disponen de las garantías correspondientes presentadas por los contratistas, los cuales no se encontraban inhabilitados, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

13. Se determinó que en dos obras por contrato pagadas y ejecutadas con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la SEDESOL estatal y el INVIVIENDA, se pagaron anticipos que no fueron amortizados con trabajos efectivamente devengados al 31 de marzo de 2020 por 3,932.4 pesos, los cuales no fueron reintegrados por los contratistas a la cuenta bancaria del fondo para su entero a la TESOFE, como se muestra a continuación:

ANTICIPOS PAGADOS CON EL FISE QUE NO FUERON AMORTIZADOS AL 31 DE MARZO DE 2020
(miles de pesos)

Núm. de contrato	Denominación de la obra	Dependencia ejecutora	Importe pagado del anticipo	Importe amortizado del anticipo	Importe no amortizado del anticipo
SEDESOL-DGMCV-ICTP-09-2019	Construcción de techo firme en los municipios de Panuco, Pueblo Viejo y Tantoyuca	SEDESOL estatal	2,193.0	0.0	2,193.0
INVI-FISE-LP007-OP006-19	Construcción de 104 cuartos para dormitorio del programa calidad y espacios para la vivienda en los municipios de Mecayapan, Tatahuicapan de Juárez y Soteapan, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	INVIVIENDA	2,233.9	494.5	1,739.4
Totales			4,426.9	494.5	3,932.4

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISE 2019, expedientes técnicos de obra, pólizas y estados de cuenta bancarios.

Lo anterior en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 58 y 65, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 89, 112, fracción XII, y 129.

2019-A-30000-19-1294-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,932,389.06 pesos (tres millones novecientos treinta y dos mil trescientos ochenta y nueve pesos 06/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los anticipos pagados en dos obras con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades correspondientes al ejercicio fiscal 2019, que no fueron amortizados con trabajos efectivamente devengados al 31 de marzo de 2020, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 58 y 65, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 89, 112, fracción XII, y 129.

14. En las obras financiadas con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la SEDESOL estatal, la SEDARPA, la SIOP, y la CAEV, se constató que los trabajos se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados en los contratos y que las obras están concluidas y operan adecuadamente; asimismo, se comprobó selectivamente que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas correspondieron con los ejecutados, los cuales cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

15. Se comprobó que la obra con número de contrato INVI-FISE-LP007-OP006-19, financiada con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del INVIVIENDA, con un monto estimado y pagado con recursos del fondo de 1,610.6 miles de pesos, no se encontraba terminada a la fecha de la visita, por lo que no presta el beneficio programado a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, apartado A, fracción II; de la Ley de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 66, 70, 71, 72 y 79, inciso c), y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 109, fracciones I, VI y XIV.

2019-A-30000-19-1294-06-003 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,610,592.83 pesos (un millón seiscientos diez mil quinientos noventa y dos pesos 83/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de la obra con número de contrato INVI-FISE-LP007-OP006-19, la cual no estaba terminada a la fecha de la visita, por lo que no presta el beneficio programado a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, apartado A, fracción II, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 66, 70, 71, 72 y 79, inciso c), y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 109, fracciones I, VI y XIV.

16. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó recursos del FISE 2019 para la ejecución de obras públicas en la modalidad de administración directa.

Obras y Acciones Sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

17. En las adquisiciones realizadas con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de SESVER, con números de contrato 0338/2019, 0347/2019, 0350/2019, 0353/2019 y 0359/2019, no se proporcionó la información que soporte el proceso de adjudicación utilizado, por lo que no pudo acreditar que dicho proceso se realizó de conformidad con la normativa aplicable.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC/SS-SESVER/CP2019/10/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Las adquisiciones realizadas con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de SESVER, se encuentran amparadas en los contratos debidamente formalizados que disponen de las garantías correspondientes presentadas por los proveedores adjudicados, los cuales no se encontraban inhabilitados ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

19. En el contrato número 0348/2019 financiado con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de SESVER, se determinó que se pagaron 813.3 miles de pesos por concepto de la adquisición de un "Set instrumental para craneotomía", el cual no fue localizado en la visita física realizada por el personal auditor, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, apartado A, fracción II, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 85, 90 y 93.

2019-A-30000-19-1294-06-004 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 813,315.81 pesos (ochocientos trece mil trescientos quince pesos 81/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades correspondientes al ejercicio fiscal 2019 de un Set instrumental para craneotomía, el cual no fue localizado en la visita física realizada por el personal auditor, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero, apartado A, fracción II, y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 85, 90 y 93.

20. Los bienes localizados que fueron adquiridos con recursos del FISE 2019 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de SESVER, se entregaron dentro de los plazos establecidos en los contratos y, mediante la verificación física de los mismos, se constató que cumplen con la calidad y especificaciones requeridas, se encuentran operando adecuadamente, están inventariados y disponen de los resguardos correspondientes.

21. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó recursos del FISE 2019 para adquisiciones, arrendamientos ni servicios relacionados con obras ejecutadas por administración directa.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

22. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISE 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, y al término del ejercicio los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública financiera del CONAC.

23. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE 2019 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP, los cuales fueron puestos a disposición del público en general por medio de su página de internet.

24. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE 2019 mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, la cual muestra congruencia con la información financiera reportada en los informes trimestrales remitidos a la SHCP y con los reportes presentados a sus habitantes conforme a los lineamientos de información pública financiera del CONAC.

Montos por Aclarar

Se determinaron 6,789,710.22 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 4 restantes generaron:

4 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 777,420.8 miles de pesos, que representó el 70.7% de los 1,100,340.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió el 92.1% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 49.3%, en tanto que al 31 de marzo de 2020, pagó el 91.5% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en virtud de que se determinaron anticipos pagados no amortizados, se encontraron obras no concluidas que no prestan el beneficio programado a la población objetivo del fondo, se pagaron conceptos de obra no ejecutados y se adquirieron bienes que no fueron localizados, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 6,789.7 miles de pesos que representa el 0.9% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron cumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ya que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes relacionados con el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos y realizó la difusión de la información del fondo entre sus habitantes.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave invirtió los recursos del Fondo de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que atendieron a la población objetivo, en virtud de que se

destinaron a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria, en los municipios con los dos niveles de rezago social más altos y se atendió a la población en pobreza extrema.

Así también, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, en virtud de que destinó para estas áreas el 68.5%, cuando debió de ser al menos el 30.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 75.5%, cumpliendo así con el mínimo del 40.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó en conjunto el 56.1% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, y mejoramiento de vivienda).

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números CGE/DGFFF/4684/12/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020, CGE/DGFFF/4685/12/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020, CGE/DGFFF/4950/12/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, CGE/DGFFF/5050/12/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020, CGE/DGFFF/0164/01/2021 de fecha 08 de enero de 2021, CGE/DGFFF/0413/01/2021 de fecha 24 de enero de 2021 y CGE/DGFFF/0425/01/2021 de fecha 26 de enero de 2021, mediante los cuales se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada

por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5, 13, 15 y 19 se consideran como no atendidos.

Vol. 874/20



Vol 2955
Analizar
7-Ene-2021
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/4684/12/2020
07 de diciembre de 2020, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envían Acuerdos de Inicio derivados de la Auditoría 1294-DS-GF, FISE Cuenta Pública 2019.

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Orig
8 hojas

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación; me permito exponer lo siguiente:

Hago referencia al oficio número **DARFT"C2"/084/2020**, de fecha veinte de noviembre del año en curso, mediante el cual se informan los resultados de la Auditoría número **1294-DS-GF**, denominada **"Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2019**, detectando irregularidades que implican una presunta responsabilidad administrativa en términos de Ley, por lo que le hago llegar la siguiente información:

- Copia simple del oficio número OIC/SS-SESVR/TyA/3138/2020, de fecha cuatro de diciembre del año en curso, signado por la Lic. Elsa María Cerrillo Rivas, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD Servicios de Salud de Veracruz, a través del cual remite Acuerdo de Inicio **CG/OIC/SS-SESVR/CP2019/10/2020** (original), para dar atención al resultado número 17 Procedimiento 5.2.1.
- Copia simple del oficio número OICSFP/F/1546/2020, de fecha treinta de noviembre del año en curso y recibido el día tres de diciembre de la misma anualidad, signado por la Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del cual remite Acuerdo de Inicio **CG-OIC-SEFIPLAN-INV-23-2020** (original), para dar atención a los resultados números 3, procedimiento 2.1; y 8, procedimiento 4.1.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
DRA. CLAUDIA JEANETT CASTRO NOGUERA.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS.- Titular del Órgano Interno de Control en SESVER.- Mismo fin.
Archivo / Minutario
IEE/Spa/ats

Calle Ignacio de la Llave, No. 105,
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria





Vol. 2958
Analiza
7-Ene-2021

Vol. 872/20

Org.
1 Hoja
1 Sobre
1 folder
15 CD'S

Oficio No. CGE/DGFFF/4685/12/2020
08 de diciembre de 2020, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación para la Atención de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1294-DS-GF, FISE Cuenta Pública 2019.

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación; me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio número **DARFT"C2"/084/2020**, de fecha veinte de noviembre del año en curso, a través del cual se informa los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número **1294-DS-GF**, denominada **"Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2019**, le hago llegar la siguiente información:

- Copia simple del oficio número ST/1212/2020, de fecha tres de diciembre del año en curso, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del cual remite documentación e información, consistente en 19 fojas útiles y 2 CD's certificados para atender los resultados 3, 5 y 8.
- Copia simple del oficio número FOPE09/CAEV/DG/01/14/5302/2020, de fecha cuatro de diciembre del año en curso y recibido el día siete del mismo mes y año, signado por el Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Subdirector Administrativo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a través del cual remite documentación e información, consistente en 2 fojas útiles y 1 CD certificado para atender el resultado 5.
- Copia simple del oficio número SIOP/OSPEYF/0062/2020, de fecha cuatro de diciembre del año en curso y recibido el día siete del mismo mes y año, signado por la Arq. Lourdes González Jiménez, Jefa de la Oficina de Seguimiento de Programas Estatales y Federales de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, a través del cual remite documentación e información, consistente en 18 fojas útiles y 1 CD certificado para atender el resultado 6.
- Copia simple del oficio número DGPE/941/2020, de fecha cuatro de diciembre del año en curso y recibido el día siete del mismo mes y año, signado por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del cual remite documentación e información, consistente en 8 fojas útiles y 1 CD certificado para atender el resultado 13.

Calle Ignacio de la Llave, No. 105,
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/4685/12/2020

- Copia simple del oficio número SEDARPA/UA/2312_12/2020, de fecha siete de diciembre del año en curso, signado por el Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, a través del cual remite documentación e información, consistente en 4 fojas útiles y 2 CD's certificados para atender los resultados 5 y 6.
- Copia simple del oficio número INVIVIENDA/GAF/OCFO/01481/2020, de fecha primero de diciembre del año en curso, signado por el L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, a través del cual remite documentación e información, consistente 1 CD certificado para atender el resultado 5.
- Copia simple del oficio número INVIVIENDA/GAF/OCFO/01484/2020, de fecha siete de diciembre del año en curso, signado por el L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda, a través del cual remite documentación e información, consistente en 9 fojas útiles y 1 CD certificado para atender los resultados 6, 13 y 15.
- Copia simple del oficio número SESVER/DA/DAGA/1483/2020, de fecha siete de diciembre del año en curso, signado por la Lic. Martha Verónica Durante Marini, Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Designado del OPD Servicios de Salud de Veracruz, a través del cual remite documentación e información, consistente en 7 fojas útiles y 6 CD's certificados para atender los resultados 5, 6 y 17.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTR. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
LIC. AURORA LARA GARCÍA.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Mismo fin.
MTR. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA.- Director General de Planeación y Evaluación de SEDESOL.- Mismo fin.
LIC. LEROY ANTONIO SALAZAR LEAL.- Jefe de la Unidad Administrativa de la SEDARPA.- Mismo fin.
ING. ENUAR ALAN TRUJILLO GÓMEZ.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Mismo fin.
L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO.- Gerente de Administración y Finanzas de INVIVIENDA.- Mismo fin.
LIC. MARTHA VERÓNICA DURANTE MARINI.- Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de SESVER.- Mismo fin.
ARQ. LOURDES GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Jefa de la Oficina de Seguimiento de Programas Estatales y Federales de la SIOP.- Mismo fin.
DRA. CLAUDIA JEANETT CASTRO NOGUERA.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SEDESOL.- Mismo fin.
MTR. NELSON JÁCOME LÓPEZ.- Titular del Órgano Interno de Control de la CAEV.- Mismo fin.
L.C. MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA.- Titular del Órgano Interno de Control de la SEDARPA.- Mismo fin.
C.P.A. PATRICIA PRADO MONTES.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SIOP.- Mismo fin.
LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS.- Titular del Órgano Interno de Control en SESVER.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/Spa/ets

Calle Ignacio de la Llave, No. 105,
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria





Vol. 3174
Analiza.
15 Ene 2022

Vol. 911/20

Orig
8 hojas
1 CD

Oficio No. CGE/DGFFF/4950/12/2020
16 de diciembre de 2020, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación para la Atención de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1294-DS-GF, FISE Cuenta Pública 2019.

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
17 DIC 2020
9:19am
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, me permito exponer lo siguiente:

En atención al Acta número 008/CP2019 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF), de fecha nueve de diciembre del año en curso, relacionada con la Auditoría número 1294-DS-GF, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2019, derivado de lo anterior le hago llegar la siguiente información:

- Copia simple del oficio número SESVER/DA/DAGA/1515/2020, de fecha quince de diciembre del año en curso, signado por la Lic. Martha Verónica Durante Marini, Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Designado de Servicios de Salud de Veracruz, a través del cual remite un CD certificado y Cédula de Atención de Resultados consistente en dos fojas útiles, para atender el resultado 19 procedimiento 5.2.2.
- Copia simple del oficio número SIOP/CPET/0224/2020, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, signado por el Arq. Francisco Hernández Parra, Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), a través del cual informa que con oficio SIOP/OSPEYF/0062/2020, entregó a esta Dirección General información, mismo que fue remitido a la ASF mediante el similar CGE/DGFFF/4685/12/2020, de fecha ocho de diciembre del presente año y recibido el día nueve del mismo mes y año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
18 DIC. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
18 DIC 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C"
9:20h

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS.- Titular del Órgano Interno de Control en la SS y en el CPO. SESVER.- Mismo fin.
C.P.A. PATRICIA PRADO MONTES.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SIOP.- Mismo fin.
LIC. MARTHA VERÓNICA DURANTE MARINI.- Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de SESVER.- Mismo fin.
ARQ. FRANCISCO HERNÁNDEZ PARRA.- Coordinador de Planeación y Evaluación Técnica de la SIOP.- Mismo fin.
ARQ. LOURDES GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Jefa de la Oficina de Seguimiento de Programas Estatales y Federales de la SIOP.- Mismo fin.

Archivo / Minutario.
IES/psa/ats

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria

Recibi
CGR Ibarra
18 dic 2021





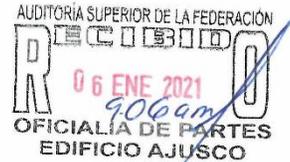
Orig
2 Hojas



Oficio No. CGE/DGFFF/5050/12/2020
23 de diciembre de 2020, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación para la Atención de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1294-DS-GF, FISE Cuenta Pública 2019.

Vol. 15/2021

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

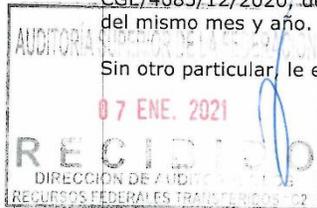


Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mi oficio CGE/DGFFF/4950/12/2020, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso y en atención al Acta número 008/CP2019 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF), de fecha nueve de diciembre del año en curso, relacionada con la Auditoría número 1294-DS-GF, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2019, le hago llegar copia simple del oficio número ST/1249/2020, de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaría Técnica de la Secretaría de Finanzas (SEFIPLAN), a través del cual informa que con el similar ST/1212/2020, entregó a esta Dirección General información, mismo que fue remitido a la ASF mediante el oficio CGE/4685/12/2020, de fecha ocho de diciembre de la presente año y recibido el día nueve del mismo mes y año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ENIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



Recibido
Edgar Ibarra
12-09-2021

16:50 W

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
LIC. AURORA LARA GARCÍA.- Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna.- Mismo fin.
DRA. CLAUDIA JEANETT CASTRO NOGUERA.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Mismo fin.

Archivo / Minutario.
IES/Spa/ats

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 941 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Vol. 36/2021

Analizar 26-ENE-2021



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



CGE
Contraloría
General del Estado

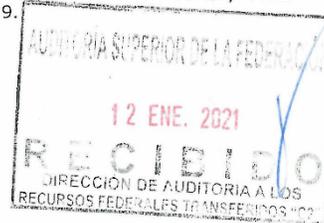


ME LLENA DE ORGULLO

Vol 0103

Oficio No. CGE/DGFFF/0164/01/2021
08 de enero de 2021, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación para la Atención de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1294-DS-GF, FISE Cuenta Pública 2019.

Orig. 6 ugn, 100
**LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**



Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mi oficio CGE/DGFFF/5050/12/2020, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte y en atención al Acta número 008/CP2019 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF), de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte, relacionada con la Auditoría número 1294-DS-GF, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2019; le hago llegar copia simple del oficio número SEDARPA/UA/0024_01/2021, de fecha seis de enero de dos mil veintiuno y recibido el día ocho del mismo mes y año, signado por el Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), a través del cual remite un CD e informes de solventación de los resultados números 5 y 6, consistentes en cinco fojas útiles, donde señala que no se cuenta con información adicional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF**



*Recibido
Gloria Ibarra
12-01-21*

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
Mtro. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
LIC. LEROY ANTONIO SALAZAR LEAL.- Titular de la Unidad Administrativa de la SEDARPA.- Mismo fin.
L.C. MARÍA ESMERALDA HERNÁNDEZ MIRANDA.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEDARPA.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/sna/ats

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Vol. 78/2021

Analizar 9-Feb-2021



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Vol. 0294

ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/0413/01/2021
24 de enero de 2021, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación para la
Atención de los Resultados Finales y Observaciones
Preliminares de la Auditoría 1294-DS-GF, FISE
Cuenta Pública 2019.

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



*Orig. 7 copias
100 USB
11:45h*

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, me permito exponer lo siguiente:

En alcance al oficio CGE/DGFFF/0164/01/2020, de fecha 08 de enero del año en curso y en atención al Acta número 008/CP2019 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF), de fecha 09 de diciembre de dos mil veinte, relacionada con la auditoría número **1294-DS-GF**, denominada **"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades"** (FISE), **Cuenta Pública 2019**, le hago llegar copia simple del oficio número SESVER/DA/DAGA/0084/2021, de fecha 22 de enero de dos mil veintiuno, signado por la Lic. Martha Verónica Durante Marini, Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Designado del OPD Servicios de Salud de Veracruz, a través del cual remite documentación complementaria consistente en 01 USB y 01 DVD certificados, que contienen documentación para atender el resultado 5 procedimiento 3.1.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



- C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
 - MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
 - LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS.- Titular del Órgano Interno de Control en SESVER.- Mismo fin.
 - LIC. MARTHA VÉRONICA DURANTE MARINI.- Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de SESVER.- Mismo fin.
- Archivo / Minutario.
IES/Spa/ats

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria

*Recibido
Elsa Ibarra
25-01-21*





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. CGE/DGFFF/0425/01/2021

26 de enero de 2021, Xalapa de Enríquez, Veracruz

ASUNTO: Se envía información y documentación para la Atención de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría 1294-DS-GF, FISE Cuenta Pública 2019.

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, me permito exponer lo siguiente:

En alcance al oficio CGE/DGFFF/0413/01/2020, de fecha 22 de enero del año en curso y en atención al Acta número 008/CP2019 de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) (AEGF), de fecha 09 de diciembre de 2020, relacionada con la auditoría número **1294-DS-GF**, denominada "**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**" (**FISE**), **Cuenta Pública 2019**, le hago llegar copia simple del oficio número OIC/SS-SESVR/FIS/0243/2021, de fecha 25 de enero del presente año, signado por la Lic. Elsa María Cerrillo Rivas, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD Servicios de Salud de Veracruz, a través del cual remite el oficio número OIC/SS-SESVR/FIS/0242/2021 de la misma fecha, en el que realiza presiones por cuanto hace a las Actas de Entrega-Recepción de diferentes obras relacionadas con la observación número 5 procedimiento 3.1

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

ORIGINAL AVES: Guayas
CERTIFICADO
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2021
9:58 A.
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

C.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
LIC. ELSA MARÍA CERRILLO RIVAS.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD SESVER.- Mismo fin.
LIC. MARTHA VÉRONICA DURANTE MARINI.- Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de SESVER.- Mismo fin.
Archivo / Minutario,
IES/Spa/ats

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación; de Infraestructura y Obras Públicas; de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y la Comisión del Agua del estado de Veracruz, los Servicios de Salud de Veracruz, y el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33 y 49, párrafo primero.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 58, 65, 66, 68, 70, 71, 72 y 79, inciso c).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 89, 109, fracciones I, VI y XIV, 112, fracción XII, 129 y 132.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 85, 90 y 93.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.